

MMM Advantage (PPO) ofrecido por MMM Healthcare, LLC

Notificación Anual de Cambios para 2020

Usted está actualmente afiliado a MMM Advantage. El año que viene, habrá algunos cambios en los costos y beneficios del plan. *Este folleto le informa sobre los cambios.*

- **Usted tiene desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre para hacer cambios en su cubierta de Medicare para el año que viene.**
-

Qué hacer ahora

1. PREGUNTE: Qué cambios le aplican a usted

- Verifique los cambios en nuestros beneficios y costos para ver si le afectan.
 - Es importante verificar su cubierta ahora para asegurarse de que satisfaga sus necesidades el próximo año.
 - ¿Estos cambios afectan los servicios que usted utiliza?
 - Busque en las Secciones 1.1 y 1.5 para obtener información sobre cambios en los beneficios y costos de nuestro plan.
- Verifique los cambios en nuestra cubierta de medicamentos recetados para ver si le afectan.
 - ¿Estarán cubiertos sus medicamentos?
 - ¿Están en un nivel diferente, con un costo compartido distinto?
 - ¿Tiene alguno de sus medicamentos nuevas restricciones, como la necesidad de nuestra aprobación antes de procesar su receta?

- ¿Puede seguir utilizando las mismas farmacias? ¿Hay cambios en los costos al utilizar esta farmacia?
 - Revise la Lista de Medicamentos para el 2020 y busque en la sección 1.6 para obtener información sobre los cambios en nuestra cubierta de medicamentos.
 - Los costos de sus medicamentos pudieron haber aumentado desde el año pasado. Hable con su médico para alternativas menos costosas que pueden estar disponibles para usted; esto puede representar un ahorro en sus costos máximos de bolsillo durante el año. Para recibir información adicional sobre los costos de los medicamentos, visite <https://es.medicare.gov/part-d/costs/part-d-costs.html>. Estas tablas resaltan los fabricantes que han estado aumentando sus precios y también presentan otra información de medicamentos de año a año. Tenga en cuenta que los beneficios de su plan determinarán exactamente cuál será el cambio de los costos de sus medicamentos.
- Verifique si sus médicos y otros proveedores estarán en nuestra red el próximo año.
- ¿Están sus médicos, incluyendo especialistas que usted visita regularmente, en nuestra red?
 - ¿Y los hospitales u otros proveedores que utiliza?
 - Busque en la Sección 1.3 para información sobre nuestro Directorio de Proveedores y Farmacias.
- Piense en los costos totales de su cuidado de salud.
- ¿Cuánto va a pagar de su bolsillo por los servicios y medicamentos con receta que utiliza regularmente?
 - ¿Cuánto va a pagar por su prima y deducibles?
 - ¿Cómo comparan los costos totales con otras opciones de cubierta de Medicare?

Piense si usted está satisfecho con nuestro plan.

2. COMPARE: Busque información sobre otras opciones de plan

Verifique la cubierta y costos de planes en su área.

- Utilice la función de búsqueda especializada en el Buscador de Planes de Medicare en la página electrónica de Medicare <https://es.medicare.gov> y haga clic en "Buscar planes de salud y de medicamentos".
- Revise la lista al dorso de su folleto Medicare y Usted.
- Busque en la Sección 2.2 para obtener más información sobre sus opciones.

Cuando reduzca sus opciones a un plan de su preferencia, confirme sus costos y su cubierta en la página de Internet de ese plan.

3. ESCOJA: Decida si quiere cambiar su plan

- Si quiere **quedarse** en MMM Advantage, no tiene que hacer nada. Usted se quedará en MMM Advantage.
- Si quiere cambiar a un **plan diferente** que mejor atienda sus necesidades, usted puede cambiar de plan entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre.

4. AFILIESE: Para cambiar de plan, únase a un plan desde el **15 de octubre hasta el 7 de diciembre de 2019**

- Si **no se une a otro plan para el 7 de diciembre de 2019**, se quedará en MMM Advantage.
- Si **se une en o antes del 7 de diciembre de 2019**, su nueva cubierta comenzará el 1 de enero de 2020.

Recursos Adicionales

- Este documento está disponible de forma gratuita en español e inglés.
- Por favor, póngase en contacto con nuestro número de Servicios al Afiliado al 787-620-2397 (Área Metro), 1-866-333-5470 (libre de cargos) para obtener información adicional. (Los usuarios de TTY deben llamar al 1-866-333-5469). El horario es de lunes a domingo, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Si lo solicita, esta información puede estar disponible en diferentes formatos, como Braille, letra agrandada, cintas de audio y otros formatos. Favor de comunicarse con Servicios al Afiliado si necesita la información de nuestro plan en algún otro formato.
- **La cubierta bajo este plan cualifica como Cubierta Médica Calificada (QHC, por sus siglas en inglés)** y cumple con el requisito de responsabilidad compartida para individuos de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible (ACA, por sus siglas en inglés). Por favor, visite la página de Internet del Servicio de Rentas Internas (IRS) en <https://www.irs.gov/Affordable-Care-Act/Individuals-and-Families> para más información.

Sobre MMM Advantage

- MMM Healthcare, LLC es un plan PPO con un contrato Medicare. La afiliación en MMM depende de la renovación del contrato.
- Cuando este folleto dice “nosotros” o “nuestro”, se refiere a MMM Healthcare, LLC. Cuando se dice “plan” o “nuestro plan”, se refiere a MMM Advantage.

- Los proveedores fuera de la red o no contratados no tienen la obligación de tratar a los afiliados de MMM Advantage, excepto en situaciones de emergencia. Llame a nuestro número de Servicios al Afiliado o consulte su Evidencia de Cubierta para obtener más información, incluyendo el costo compartido que se aplica a los servicios fuera de la red.
-

MMM-PDG-MIS-115-090419-S
Y0049_2020 1140 0013 2_M

Resumen de los costos importantes para el 2020

La siguiente tabla compara los costos de 2019 y de 2020 de MMM Advantage en varias áreas importantes. **Tenga en cuenta que esto es sólo un resumen de los cambios.** Una copia de la *Evidencia de Cubierta* se encuentra disponible en nuestra página de Internet www.mmmpr.com. También puede llamar a Servicios al Afiliado para solicitarnos que le enviemos una *Evidencia de Cubierta*.

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
<p>Prima mensual del plan*</p> <p>*Su prima puede ser mayor o menor a esta cantidad. Vea la Sección 1.1 para detalles.</p>	\$49 prima mensual	\$49 prima mensual
<p>Cantidades máximas de bolsillo</p> <p>Éste es el <u>máximo</u> que usted tendrá que pagar de su bolsillo por sus servicios cubiertos. (Vea la Sección 1.2 para detalles.)</p>	<p>Para proveedores de la red: \$6,700</p> <p>Para proveedores en la red y fuera de la red combinados: \$10,000</p>	<p>Para proveedores de la red: \$6,700</p> <p>Para proveedores en la red y fuera de la red combinados: \$10,000</p>

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
Visitas a oficinas médicas	<p><u>Proveedores de la red</u></p> <p><u>Visita de cuidado primario:</u> \$0 por visita.</p> <p><u>Visitas a especialistas:</u> Sus costos por los servicios pueden variar dependiendo del nivel de su proveedor.</p> <p><u>Nivel 1: Red Preferida</u> \$10 de copago por visita.</p> <p><u>Nivel 2: Red General</u> \$20 de copago por visita.</p> <p><u>Proveedores fuera de la red:</u> 20% del costo por visita.</p>	<p><u>Proveedores de la red</u></p> <p><u>Visita de cuidado primario:</u> \$0 por visita.</p> <p><u>Visitas a especialistas:</u> Sus costos por los servicios pueden variar dependiendo del nivel de su proveedor.</p> <p><u>Nivel 1: Red Preferida</u> \$10 de copago por visita.</p> <p><u>Nivel 2: Red General</u> \$20 de copago por visita.</p> <p><u>Proveedores fuera de la red:</u> 20% del costo por visita.</p>

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
<p>Estadías hospitalarias Incluye hospitalización aguda, rehabilitación hospitalaria, hospitales de cuidado prolongado y otros tipos de servicios intrahospitalarios. El cuidado hospitalario comienza el día en que es admitido formalmente con una orden médica. El día antes del día de alta es su último día de cuidado hospitalario.</p>	<p><u>Proveedores en la red</u> Sus costos por los servicios pueden variar dependiendo del nivel de la facilidad.</p> <p><u>Nivel 1: Red Preferida</u> \$25 de copago por estadía.</p> <p><u>Nivel 2: Red General</u> \$100 de copago por estadía.</p> <p><u>Nivel 3: UNIDAD DORADA</u> \$0 de copago por estadía.</p> <p><u>Proveedores fuera de la red:</u> \$300 de copago por estadía.</p>	<p><u>Proveedores en la red</u> Sus costos por los servicios pueden variar dependiendo del nivel de la facilidad.</p> <p><u>Nivel 1: Red Preferida</u> \$25 de copago por estadía.</p> <p><u>Nivel 2: Red General</u> \$100 de copago por estadía.</p> <p><u>Nivel 3: UNIDAD DORADA</u> \$0 de copago por estadía.</p> <p><u>Proveedores fuera de la red:</u> \$300 de copago por estadía.</p>

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
<p>Cubierta de medicamentos recetados de la Parte D (Vea la Sección 1.6 para detalles.)</p>	<p>Deducible: \$0 Los copago/coaseguro durante la Etapa de Cubierta Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel 1 (Genérico Preferido): \$0 de copago • Nivel 2 (Genérico): \$5 de copago 	<p>Deducible: \$0 Los copago/coaseguro durante la Etapa de Cubierta Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel 1 (Genérico Preferido): \$0 de copago • Nivel 2 (Genérico): \$5 de copago
	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel 3 (Marca Preferida): \$35 de copago • Nivel 4 (Marca No Preferida): \$50 de copago 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel 3 (Marca Preferida): \$35 de copago • Nivel 4 (Marca No Preferida): \$50 de copago

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
	<ul style="list-style-type: none">• Nivel 5 (Medicamentos de Especialidad): 25% de coaseguro	<ul style="list-style-type: none">• Nivel 5 (Medicamentos de Especialidad): 25% de coaseguro

Notificación Anual de Cambios 2020

Tabla de Contenido

Resumen de los costos importantes para el 2020.....	1
SECCIÓN 1 Cambios en los beneficios y costos para el próximo año	7
Sección 1.1 – Cambios a la prima mensual.....	7
Sección 1.2 – Cambios en las cantidades máximas de pagos de su bolsillo	8
Sección 1.3 – Cambios en la Red de Proveedores	9
Sección 1.4 – Cambios en la Red de Farmacia.....	11
Sección 1.5 – Cambios en los Beneficios y Costos de los Servicios Medicos	11
Sección 1.6 – Cambios en la Cubierta de Medicamentos Recetados de la Parte D.....	16
SECCIÓN 2 Decidir qué plan elegir	22
Sección 2.1 – Si usted desea permanecer en MMM Advantage	22
Sección 2.2 – Si usted quiere cambiar de plan.....	23
SECCIÓN 3 La fecha límite para cambiar de plan	25
SECCIÓN 4 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare	25
SECCIÓN 5 Programas que le ayudan a pagar por sus Medicamentos Recetados.....	26
SECCIÓN 6 ¿Preguntas?	27
Sección 6.1 – Obteniendo ayuda de MMM Advantage.....	27
Sección 6.2 – Obteniendo ayuda de Medicare	28

SECCIÓN 1 Cambios en los beneficios y costos para el próximo año

Sección 1.1 – Cambios a la prima mensual

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
Prima mensual (Debe también continuar pagando su prima de la Parte B de Medicare.)	\$49 prima mensual	\$49 prima mensual

- La prima mensual de su plan será *mayor* si usted debe pagar una multa de por vida por inscripción tardía de la Parte D por no tener otra cubierta de medicamentos que sea al menos tan buena como la cubierta de medicamentos de Medicare (también conocida como "cubierta acreditable") por 63 días o más.
- Si tiene un ingreso más alto, es posible que tenga que pagar mensualmente una cantidad adicional directamente al gobierno por su cubierta de medicamentos recetados de Medicare.
- Su prima mensual será menor si usted está recibiendo "Ayuda Adicional" con los costos de sus medicamentos recetados.

Sección 1.2 – Cambios en las cantidades máximas de pagos de su bolsillo

Para protegerlo, Medicare exige que todos los planes de salud limiten la cantidad que usted paga "de su bolsillo" durante el año. Estos límites se llaman "cantidad máxima de pagos de su bolsillo." Cuando alcance esta cantidad, por lo general, no paga nada por los servicios cubiertos por el resto del año.

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
<p>Cantidad máxima de pagos de su bolsillo en la red</p> <p>Sus costos por servicios médicos cubiertos (como copagos) de proveedores de la red, cuentan para cantidad máxima de pagos de su bolsillo en la red. Sus costos de prima y los costos de los medicamentos recetados no cuentan para la cantidad máxima de pago de su bolsillo.</p>	<p>\$6,700</p>	<p>\$6,700</p> <p>Cuando usted ha pagado \$6,700 de su bolsillo por servicios cubiertos, usted no tendrá que pagar nada por sus servicios cubiertos de proveedores de la red por el resto del año calendario.</p>
<p>Cantidad máxima de pagos de su bolsillo combinada</p>	<p>\$10,000</p>	<p>\$10,000</p>

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
<p>Sus costos por servicios médicos cubiertos (como copagos) de proveedores dentro y fuera de la red, cuentan para la cantidad máxima de pagos de su bolsillo. La prima de su plan y los costos de los medicamentos recetados no cuentan para la cantidad máxima de pagos de su bolsillo.</p> <p>No hay cambios para el próximo año.</p>		<p>Cuando usted ha pagado \$10,000 de su bolsillo por servicios cubiertos, usted no tendrá que pagar nada por sus servicios cubiertos de proveedores de la red por el resto del año calendario.</p>

Sección 1.3 – Cambios en la Red de Proveedores

Hay cambios en nuestra red de proveedores para el próximo año. El Directorio de Proveedores y Farmacias actualizado se encuentra disponible en nuestra página de Internet www.mmmpr.com. También puede llamar a Servicios al Afiliado para obtener información actualizada de los proveedores o para pedirnos que le enviemos por correo un Directorio de Proveedores y Farmacias. **Por favor revise el Directorio de Proveedores y Farmacias 2020 para ver si sus proveedores (médico primario, especialistas, hospitales, etc.) son parte de nuestra red.**

Es importante que sepa que podemos realizar cambios en nuestra red de hospitales, doctores y especialistas (proveedores) que son parte de su plan durante el año. Hay un sinnúmero de razones por las cuales su proveedor puede dejar su plan, pero si su doctor o especialista deja su plan, usted tiene ciertos derechos y protecciones resumidos a continuación:

- Aunque nuestra red de proveedores puede cambiar durante el año, debemos brindarle acceso ininterrumpido a doctores y especialistas cualificados.
- Haremos un intento de buena fe para notificarle con al menos 30 días de anticipación si su proveedor deja nuestro plan, para que usted tenga oportunidad de escoger un nuevo proveedor.
- Le ayudaremos a escoger un nuevo proveedor cualificado para que continúe manejando el cuidado de su salud.
- Si usted está bajo algún tratamiento médico, usted tiene derecho a solicitar que el tratamiento médicamente necesario no sea interrumpido, y trabajaremos con usted para asegurarlo.
- Si usted entiende que no le hemos provisto un proveedor cualificado en reemplazo de su proveedor anterior o que su tratamiento no se está manejando de forma apropiada, usted tiene el derecho de apelar nuestra decisión.
- Si usted se entera de que su doctor o proveedor estará dejando el plan, por favor comuníquese con nosotros para poder ayudarle a encontrar un nuevo proveedor que maneje su cuidado.

Sección 1.4 – Cambios en la Red de Farmacia

Las cantidades que paga por sus medicamentos recetados pueden depender de la farmacia que usa. Los planes de medicamentos de Medicare tienen una red de farmacias. En la mayoría de los casos, sus recetas *sólo* están cubiertas si las obtiene en las farmacias de la red.

Habrá cambios en la red de farmacias para el próximo año. Un Directorio de Proveedores y Farmacias actualizado se encuentra disponible en nuestra página de Internet (www.mmmpr.com). También puede llamar a Servicios al Afiliado para obtener información actualizada de los proveedores y farmacias o para pedirnos que le enviemos por correo un Directorio de Proveedores y Farmacias. **Por favor, revise el Directorio de Proveedores y Farmacia 2020 para ver qué farmacias están en nuestra red.**

Sección 1.5 – Cambios en los Beneficios y Costos de los Servicios Médicos

Estamos cambiando nuestra cubierta de ciertos servicios médicos para el próximo año. A continuación se describen estos cambios. Para detalles sobre cubierta y costos por estos servicios, vea el Capítulo 4: *Tabla de Beneficios Médicos (qué está cubierto y qué paga usted)*, en su *Evidencia de Cubierta de 2020*.

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
<p>Servicios dentales comprensivos-Suplementario</p>	<p><u>Servicios de prostodoncia</u> Usted es elegible para hasta \$1,000 por año para dentadura removible completa en acrílico o dentadura parcial en metal y acrílico, cada cinco (5) años.</p>	<p><u>Servicios de prostodoncia</u> Usted es elegible para hasta \$1,000 por año para dentadura removible completa en acrílico o dentadura parcial en metal y acrílico, cada cinco (5) años o dentadura parcial en base flexible cada ocho (8) años.</p>
<p>Ayuda con Ciertas Condiciones Crónicas-Suplementario</p>	<p>Usted paga \$0 de copago en las clínicas VITA CARE para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a especialistas (tales como endocrinólogo, neumólogo, cardiólogo, 	<p>Usted paga \$0 de copago en las clínicas VITA CARE para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a especialistas (tales como endocrinólogo, neumólogo, cardiólogo,

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
	<p>reumatólogo, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Salud Mental • Servicios de Otros Profesionales de la Salud • Telehealth: Servicio interactivo de evaluación o asistencia médica a distancia y en tiempo real a través de audio y videoconferencia, brindado por un proveedor licenciado por el estado como: Endocrinólogo, Neumólogo, Cardiólogo, 	<p>reumatólogo, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Salud Mental • Servicios de Otros Profesionales de la Salud • Telehealth: <u>no</u> cubierto <p>Usted es elegible si está inscrito en el programa VITA CARE. Para inscribirse en el programa VITA CARE debe haber sido diagnosticado con una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diabetes Mellitus 2. Insuficiencia Cardíaca Crónica 3. Desórdenes

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
	<p>Reumatólogo , Psiquiatra, entre otros.</p> <p>Usted es elegible si está inscrito en el programa VITA CARE. Para inscribirse en el programa VITA CARE debe haber sido diagnosticado con una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diabetes Mellitus 2. Insuficiencia Cardíaca Crónica 3. Desórdenes Cardiovasculares 4. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (COPD, por sus siglas en inglés) 	<p>Cardiovasculares</p> <p>4. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (COPD, por sus siglas en inglés)</p> <p>Por favor contacte a Servicios al Afiliado para saber si es elegible para participar del programa VITA CARE y para detalles adicionales sobre este beneficio.</p>

Costo	2019 (este año)	2020 (próximo año)
	<p>Por favor contacte a Servicios al Afiliado para saber si es elegible para participar del programa VITA CARE y para detalles adicionales sobre este beneficio.</p>	
<p>Servicios Preventivos cubiertos por Medicare a Cero Dólares</p>	<p>Reglas de autorización <u>no</u> aplican.</p>	<p>Reglas de autorización <u>pueden</u> aplicar.</p>
<p>Servicios para el Tratamiento de Opioides</p>	<p>Servicios para el tratamiento de opioides <u>no</u> disponible.</p>	<p>Usted paga 10% del costo total por servicios para el tratamiento de opioides.</p> <p><u>Proveedores Fuera de la Red</u> Usted paga 20% del costo total por servicios para el tratamiento de opioides.</p>

Sección 1.6 – Cambios en la Cubierta de Medicamentos Recetados de la Parte D

<h3>Cambios a nuestra lista de Medicamentos</h3>
--

Nuestra lista de medicamentos cubiertos se llama Formulario o "Lista de Medicamentos". Una copia de nuestra Lista de Medicamentos se encuentra en este sobre.

Hemos realizado cambios a nuestra Lista de Medicamentos, incluyendo cambios en los medicamentos que cubrimos y cambios en las restricciones que se aplican a nuestra cubierta para ciertos medicamentos. **Revise la Lista de Medicamentos para asegurarse de que sus medicamentos estén cubiertos el próximo año y para ver si habrá alguna restricción.**

Si se ve afectado por un cambio en la cubierta de medicamentos usted puede:

- **Hablar con su médico (u otro que le recete) y pedirle al plan que haga una excepción** para cubrir el medicamento. **Exhortamos a nuestros afiliados** a solicitar una excepción antes de comenzar el nuevo año.
 - Para saber lo que debe hacer para solicitar una excepción, vea el Capítulo 9 de su Evidencia de Cubierta (*¿Qué hacer si usted tiene un problema o una queja? (decisiones de cubierta, apelaciones, quejas)*) o llame a Servicios al Afiliado.
- **Hablar con su médico (u otro que le recete) para encontrar un medicamento diferente** que sí cubramos. Usted puede llamar a Servicios al Afiliado para pedir una lista de medicamentos cubiertos para tratar la misma condición médica.

Para el 2020, los afiliados que residan en una facilidad de cuidado prolongado ahora recibirán un suplido temporero que

será igual a la cantidad de suministro temporero que se provee en todos los otros casos: un suministro de 31 días de medicamento, en vez de la cantidad provista en el 2019 (suministro de 30 días de medicamento). (Para saber más sobre cuándo puede obtener un suministro temporero y cómo solicitarlo, vea el Capítulo 5, Sección 5.2 de la Evidencia de Cubierta). Debe hablar con su médico durante el tiempo en que esté recibiendo el suministro temporero para decidir qué hacer cuando se le acabe el suministro temporero. Usted puede cambiar a un medicamento diferente que esté cubierto por el plan o puede pedirle al plan que haga una excepción para cubrirle su medicamento.

El plan ofrece orientación a los afiliados afectados sobre cómo proceder luego de que se le provea un despacho temporero, para que se efectúe una transición apropiada y significativa al final del período de transición. Sin embargo, hasta tanto la transición se lleve a cabo, ya sea mediante el cambio a un medicamento del formulario que sea apropiado, o la decisión sobre una solicitud de excepción, se le extenderá la cubierta del medicamento, con excepción de aquellos que no están cubiertos bajo la Parte D de Medicare.

El plan continuará proveyéndole al afiliado los medicamentos necesarios mediante una extensión del período de transición, dependiendo del caso, en la medida en que su solicitud de excepción o apelación no sea procesada al finalizar el período mínimo de transición y hasta el momento en que se realice una transición.

Las excepciones continuarán siendo cubiertas durante el período (generalmente un año calendario) para el cual fueron aprobadas, independientemente de cuando se aprobó el medicamento. No es necesario solicitar una excepción al comienzo del año a menos de que la preautorización expire.

La mayoría de los cambios en la Lista de Medicamentos son nuevos para el comienzo de cada año. Sin embargo, pudiésemos realizar otros cambios permitidos por las reglas de Medicare durante el año.

Comenzando en el 2020, pudiésemos remover inmediatamente un medicamento de marca de su Lista de Medicamentos si, al mismo tiempo, lo reemplazamos por un nuevo medicamento genérico en un mismo o más bajo nivel de costo compartido, con las mismas o menores restricciones. Además, al añadir el nuevo medicamento genérico, podemos decidir mantener el medicamento de marca en su Lista de Medicamentos, pero pudiésemos moverlo inmediatamente a un nivel de costo compartido más alto o añadirle nuevas restricciones. Por ejemplo, esto significa que si usted está tomando un medicamento de marca que está siendo reemplazado o se está cambiando a un nivel de costo compartido más alto, usted no siempre recibirá notificación del cambio 30 días antes de que se realice el cambio ni recibirá un suministro de 30 días de su medicamento de marca en una farmacia de la red. Si usted está tomando el medicamento de marca, usted recibirá información del cambio específico que realizamos, pero puede recibirla luego de que se haya realizado el cambio.

Cuando realizamos cambios a la Lista de Medicamentos durante el año, usted puede hablar con su médico (u otro que le recete) y solicitarnos que hagamos una excepción para cubrir el medicamento. También continuaremos actualizando la Lista de Medicamentos en nuestra página de Internet y proveeremos cualquier otra información requerida para reflejar cambios en los medicamentos. (Para saber más acerca de los cambios que pudiéramos realizarle a la Lista de Medicamentos, revise el Capítulo 5, Sección 6 de la *Evidencia de Cubierta*.)

Cambios en los Costos de Medicamentos Recetados

Nota: Si usted se encuentra en un programa que le ayuda a pagar por sus medicamentos (“Ayuda Adicional”), **la información referente a costos por medicamentos de la Parte D puede que no le aplique a usted.**

Hay cuatro “etapas de pago de medicamentos”. Cuánto usted paga por un medicamento de la Parte D dependerá del nivel de pago de medicamentos en el cual usted se encuentra. (Puede buscar en el Capítulo 6, Sección 2, de su *Evidencia de Cubierta* para obtener más información acerca de las etapas.)

La información a continuación muestra los cambios para el próximo año a los primeros dos niveles – La Etapa de Deducible Anual y la Etapa de Cubierta Inicial. (La mayoría de los afiliados no alcanza los otros dos niveles – La Etapa de Brecha de Cubierta o la Etapa de Cubierta Catastrófica. Para obtener información sobre sus costos en estas etapas, busque en el Capítulo 6, Secciones 6 y 7, en la *Evidencia de Cubierta* que se encuentra disponible en nuestra página de Internet www.mmmpr.com. También puede llamar a Servicios al Afiliado para solicitarnos que le enviemos una *Evidencia de Cubierta*.)

Cambios en la Etapa de Deducible

Etapa	2019 (este año)	2020 (próximo año)
Etapa 1: Etapa Anual de Deducible	Dado a que no tenemos deducible, esta etapa de pago no se le aplica a usted.	Dado a que no tenemos deducible, esta etapa de pago no se le aplica a usted.

Cambios en sus costos compartidos en la Etapa de Cubierta Inicial

Para conocer cómo funcionan los copagos y coaseguros, vaya al Capítulo 6, Sección 1.2 en su Evidencia de Cubierta: *Tipos de costos que podría pagar de su bolsillo por medicamentos cubiertos.*

Etapa	2019 (este año)	2020 (próximo año)
Etapa 2: Etapa de Cubierta Inicial Durante esta etapa, el plan paga su parte del costo de sus medicamentos y usted paga su parte.	Su costo por un suplido de un mes despachado en una farmacia de la red con costo compartido estándar:	Su costo por un suplido de un mes despachado en una farmacia de la red con costo compartido estándar:

Los costos en este renglón son por un suplido para un mes (30 días) cuando le despachen su receta en una farmacia de la red que provea costo compartido estándar.

Para información referente a los costos para un suplido a largo plazo, o para recetas ordenadas por correo, vea el Capítulo 6, Sección 5 de su Evidencia de Cubierta.

Cambiamos el nivel de algunos de los medicamentos en su Lista de Medicamentos. Para ver si su medicamento se encontrará en un nivel diferente, búsquelos en la Lista de Medicamentos.

**Nivel 1
Genérico
Preferido:**

Usted paga **\$0** por medicamento recetado.

**Nivel 2
Genérico:**

Usted paga **\$5** por medicamento recetado.

**Nivel 3
Marca Preferida:**

Usted paga **\$35** por medicamento recetado.

**Nivel 4
Marca No
Preferida:**

Usted paga **\$50** por medicamento recetado.

**Nivel 5
Medicamentos
Especialidad**

Usted paga **25%** del costo total.

Una vez su costo total de

**Nivel 1
Genérico
Preferido:**

Usted paga **\$0** por medicamento recetado.

**Nivel 2
Genérico:**

Usted paga **\$5** por medicamento recetado.

**Nivel 3
Marca Preferida:**

Usted paga **\$35** por medicamento recetado.

**Nivel 4
Marca No
Preferida:**

Usted paga **\$50** por medicamento recetado.

**Nivel 5
Medicamentos
Especialidad**

Usted paga **25%** del costo total.

Una vez su costo total de

Etapa	2019 (este año)	2020 (próximo año)
	medicamentos haya alcanzado \$3,820, se moverá a la próxima etapa (la Etapa de Brecha de Cubierta).	medicamentos haya alcanzado \$4,020, se moverá a la próxima etapa (la Etapa de Brecha de Cubierta).

Cambios a la Etapas de Brecha de Cubierta y Cubierta Catastrófica

Las otras dos etapas de cubierta de medicamentos – la Etapa de Brecha de Cubierta y la Etapa de Cubierta Catastrófica – son para personas con altos costos de medicamentos. **La mayoría de los afiliados no llegan a la Etapa de Brecha de Cubierta o la Etapa de Cubierta Catastrófica.** Para más información sobre sus costos en estas etapas, vea el Capítulo 6, Secciones 6 y 7, en su Evidencia de Cubierta.

SECCIÓN 2 Decidir qué plan elegir

Sección 2.1 – Si usted desea permanecer en MMM Advantage

Para permanecer en nuestro plan, usted no necesita hacer nada. Si no se afilia en un plan diferente o cambia a Medicare Original en o antes del 7 de diciembre, automáticamente seguirá afiliado en nuestro plan para el 2020.

Sección 2.2 – Si usted quiere cambiar de plan

Esperamos tenerle como afiliado el próximo año, pero si desea cambiar para el 2020 siga estos pasos:

Paso 1: Conozca y compare sus opciones

- Usted puede unirse a otro plan de salud de Medicare, durante un período de tiempo adecuado,
- -- O-- Usted puede cambiar a Medicare Original. Si cambia a Medicare Original, usted tendrá que decidir si se afilia a un plan de Medicamentos de Medicare. Si usted no se afilia a un plan de Medicamentos de Medicare, favor vea la Sección 2.1 que le habla sobre una posible penalidad por afiliación tardía de la Parte D.

Para obtener más información sobre Medicare Original y los diferentes tipos de planes de Medicare, lea *Medicare y Usted 2020*, llame a su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (ver Sección 5), o llame a Medicare (ver Sección 7.2).

También puede encontrar información sobre los planes en su área usando el Buscador de Planes de Medicare en la página electrónica de Medicare. Diríjase a <https://www.medicare.gov> y haga clic en "Planes de salud y medicamentos". **Aquí, usted puede encontrar información sobre los costos, cubierta y niveles de calidad de los planes de Medicare.**

Como recordatorio, MM Healthcare, LLC ofrece otros planes de salud de Medicare. Estos planes pueden ser distintos en cubierta, primas mensuales y las cantidades de costos compartidos.

Paso 2: Cambie su cubierta

- Para cambiar a un plan de salud diferente de Medicare, afíliese al nuevo plan. Usted será automáticamente dado de baja de MMM Advantage.
- Para cambiar a Medicare Original con un plan de medicamentos recetados, afíliese al nuevo plan de medicamentos. Usted será automáticamente dado de baja de MMM Advantage.
- Para cambiar a Medicare Original sin un plan de medicamentos recetados, usted debe:
 - Enviarnos una solicitud por escrito para desafiliarlo. Póngase en contacto con Servicios al Afiliado si necesita más información sobre cómo hacer esto (los números telefónicos están en la Sección 7.1 de este folleto).
 - – O – llame a Medicare al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para solicitar su desafiliación. Usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

SECCIÓN 3 La fecha límite para cambiar de plan

Si desea cambiar a otro plan o a Medicare Original para el próximo año, usted puede hacerlo durante el período del **15 de octubre al 7 de diciembre**. El cambio entrará en vigor el 1 de enero de 2020.

¿Existen otras épocas del año para hacer un cambio?

En algunas situaciones, también se permiten cambios durante otras épocas del año. Por ejemplo, se les permite hacer cambios durante otras épocas del año a personas con Medicaid, aquellos que reciben “Ayuda Adicional” para pagar sus medicamentos recetados, aquellos que han dejado o dejan su cubierta patronal y aquellos que se mudan fuera del área de servicio. Para más información, vea el Capítulo 10, Sección 2.3 de la *Evidencia de Cubierta*.

Si usted se afilió en un plan Medicare Advantage para el 1 de enero de 2020 y no le gusta su opción de plan, puede cambiarse a otro plan de salud Medicare (con o sin cubierta para medicamentos recetados) o puede cambiarse a Medicare Original (con o sin cubierta para medicamentos recetados) entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020. Para más información, vea el Capítulo 10, Sección 2.2 de la *Evidencia de Cubierta*.

SECCIÓN 4 Programas que ofrecen asesoramiento gratuito sobre Medicare

El Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (SHIP, por sus siglas en inglés) es un programa gubernamental con consultores adiestrados en cada estado. En Puerto Rico, el SHIP se llama Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.

La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada es independiente (no está conectada con ninguna compañía de seguros o plan de salud). Se trata de un programa estatal que recibe dinero del Gobierno Federal para brindar asesoramiento local **gratuito** sobre seguros de salud para las personas con Medicare. Los consejeros de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada le pueden ayudar con sus preguntas o problemas. Ellos pueden ayudarle a entender sus opciones de planes de Medicare y contestar sus preguntas sobre el cambio de planes. Usted puede llamar a la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada al 787-721-6121 o 1-877-725-4300 (Área Metro), 1-800-981-0056 (Región de Mayagüez) y 1-800-981-7735 (Región de Ponce). Usuarios de TTY deben llamar al 787-919-7291. Usted puede conocer más acerca de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada visitando su página de internet (www.oppea.pr.gov).

SECCIÓN 5 Programas que le ayudan a pagar por sus Medicamentos Recetados

Usted pudiera cualificar para asistencia para pagar sus medicamentos recetados. A continuación, algunos tipos de ayuda:

- **“Ayuda Adicional” de Medicare:** Las personas con ingresos limitados pueden cualificar para la "Ayuda adicional" para pagar los costos de sus medicamentos recetados. Si usted cualifica, Medicare podría pagar hasta el 75% o más de los costos de sus medicamentos, incluyendo las primas mensuales de medicamentos recetados, los deducibles anuales y el coaseguros. Además, aquellos que cualifiquen no tendrán una brecha de cubierta ni penalidad por afiliación tardía. Muchas personas son elegibles y ni siquiera lo saben. Para ver si cualifica, llame a:

- 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048, 24 horas al día/7 días a la semana.
- La Oficina de Seguro Social al 1-800-772-1213 entre las 7:00 a.m. y 7:00 p.m., lunes a viernes. Usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778 (solicitudes); o
- Su Oficina estatal de Medicaid (solicitudes).
- **Ayuda con los costos de medicamentos recetados para personas con VIH/SIDA.** El Programa de Asistencia de Medicamentos para el SIDA (ADAP, por sus siglas en inglés) ayuda a individuos elegibles que viven con VIH/SIDA a tener acceso a medicamentos para el VIH que salvan vidas. Los individuos deben cumplir con ciertos criterios, incluyendo la prueba de residencia en el Estado y la condición de VIH, bajos ingresos según la definición del Estado y no tener seguro médico o tener una cubierta limitada. Medicamentos recetados de la Parte D de Medicare que también están cubiertos por ADAP cualifican para la asistencia de costo compartido para medicamentos recetados a través del programa Ryan White Parte B del Departamento de Salud de Puerto Rico. Para información sobre los criterios de elegibilidad, los medicamentos cubiertos, o cómo inscribirse en el programa, llame al 787-765-2929 extensiones 5106, 5107, 5114, 5115, 5116, 5119, 5132, 5135, 5136, 5137 y 5138.

SECCIÓN 6 ¿Preguntas?

Sección 6.1 – Obteniendo ayuda de MMM Advantage

¿Preguntas? Estamos aquí para ayudarle. Por favor, llame a Servicios al Afiliado al 787-620-2397 (Área Metro), 1-866-333-5470 (Libre de Cargos). (Para TTY, llamar al 1-866-333-5469). Estamos disponibles para sus llamadas telefónicas de lunes a

domingo, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Las llamadas a este número son libres de cargos.

Lea la *Evidencia de Cubierta de 2020* (tiene detalles sobre los beneficios y costos del próximo año)

Esta *Notificación Anual de Cambios* le proporciona un resumen de los cambios en sus beneficios y en lo que pagará en el 2020. Para obtener más información, busque en la *Evidencia de Cubierta de 2020* para MMM Advantage. La *Evidencia de Cubierta* es la descripción legal y detallada de los beneficios y costos de su plan. La misma explica sus derechos y las reglas que debe seguir para obtener los servicios cubiertos y los medicamentos recetados. Una copia de la *Evidencia de Cubierta* se encuentra disponible en nuestra página de Internet www.mmmpr.com. También puede llamar a Servicios al Afiliado para solicitarnos que le enviemos una *Evidencia de Cubierta*.

Visite nuestra página Web (Internet)

También puede visitar nuestra página de Internet en www.mmmpr.com. Como recordatorio, nuestra página electrónica contiene la información más actualizada sobre nuestra red de proveedores (Directorio de Proveedores y Farmacias) y de nuestra lista de medicamentos cubiertos (Formulario/Lista de Medicamentos).

Sección 6.2 – Obteniendo ayuda de Medicare

Para obtener información directamente de Medicare:

Llame a 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Puede comunicarse con Medicare llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Visite la página de Internet de Medicare

Visite la página de Internet de Medicare (<https://www.medicare.gov>). Tiene información acerca de los costos, cubierta y sistemas de calificación por calidad para ayudarle a comparar planes de salud Medicare. Puede encontrar información sobre los planes en su área usando el Buscador de Planes de Medicare en la página de Internet de Medicare. (Para ver la información acerca de los planes, visite <https://www.medicare.gov> y haga clic en "Buscar los Planes de Salud y de Medicamentos".)

Lea *Medicare y Usted 2020*

Puede leer el folleto *Medicare y Usted 2020*. Cada año en el otoño, este folleto se envía por correo a las personas con Medicare. Cuenta con un resumen de los beneficios de Medicare, los derechos y protecciones, y respuestas a las preguntas más frecuentes sobre Medicare. Si no tiene una copia de este folleto, puede obtenerla a través de la página de Internet de Medicare (<https://medicare.gov>) o llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, 7 días a la semana. Usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.